

**INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
INFORME No. 01 AÑO 2015**

**MIEMBROS DEL OCAD**

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Pío Adolfo Bárcena Villarreal	Ministerio de Transporte	Secretario General Ministerio de Transporte	Gobierno Nacional
2	Nestor Ricardo Ortiz	Ministerio de Minas y Energía	Asesor Viceministro de Minas y Energía	Gobierno Nacional
3	Luis Fernando Ayala Pabón	Gobernación de Cundinamarca	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	Gobierno Departamental
4	Francisco Hildebrando Sánchez Duarte	Alcaldía de Lenguazaque	Alcalde de Lenguazaque	Gobierno Municipal
5	Osman Soto	Alcaldía de Anolaima	Alcalde de Anolaima	Gobierno Municipal
6	Jaime Martínez Vargas	Alcaldía de San Cayetano	Alcalde de San Cayetano	Gobierno Municipal
7	Guillermo Enrique González Bernal	Alcaldía de Jerusalén	Alcalde de Jerusalén	Gobierno Municipal
8	Camilo Albeiro Pardo Muñoz	Alcaldía de Chipaque	Alcalde de Chipaque	Gobierno Municipal
9	Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda	Gobernación Resguardos Indígenas Muisca	Representante de las comunidades indígenas de Cundinamarca	Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda

SECRETARIO TÉCNICO DEL OCAD:

ANDRES ALEJANDRO ROMERO ORTIZ

PERIODO DE INFORME REPORTADO	1 de Enero de 2015 al 30 de Junio de 2015
------------------------------	---

**TOTAL DE ASIGNACIONES**

ITEM	ASIGNACIONES					TOTAL
	ASIGNACIONES SIDIRECTAS	FONDO DE COMPENSA CIÓN REGIONAL 40%	FONDO DE COMPENSA CIÓN REGIONAL 60%	FONDO DE DESARRO LLO REGIONAL	FONDO DE CIENCIA TECNOLOG ÍA E INNOVACIO N	
(1) Apropriación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	4.520.328.816					4.520.328.816
(2) Apropriación ajustada 2013-2014 (Recaudo neto 2013-2014 + mayor recaudo 2012 que financia menor recaudo 2013-2014)	4.784.659.253					4.784.659.253
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	1.701.363.239					1.701.363.239
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2015 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	1.250.556.746					1.250.556.746
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	0					0
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	1.360.379.169					1.360.379.169
(7) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2015)	320.332.042					320.332.042
(8) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2015)	1.135.165.345					1.135.165.345
(9) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	144.750.897					144.750.897
(10) Subtotal Asignado 2012-2015 = (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	15.217.535.507					15.217.535.507
(11) Incentivo a la Producción (Aplica solo para municipios)						
(12) Total Asignado 2012-2015 = (10+11)					15.217.535.507	
(13) Total Aprobado 2012-2014					11.541.605.438	
(14) Salto Total Disponible 2015 = (12-13)	3.675.930.069					3.675.930.069



APROBACIONES, AJUSTES Y LIBERACIONES						
ITEM	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 40%	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	TOTAL
(15) Aprobaciones entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015	0					0
(16) Ajustes entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015						
(17) Liberaciones de recursos por desaprobación de proyectos entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015						
(18) Otras liberaciones (proyectos contratados por menor valor que el proyecto aprobado) entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015***						
(19) Total Aprobado entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015 = (15+16+17+18)	0					0
SALDO						
ITEM	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 40%	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	TOTAL
(20) Saldo Disponible después de aprobaciones primer semestre de 2015 = (14-19)	3.675.930.069					3.675.930.069

## OTRAS DECISIONES


De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 144 de la Ley 1530 de 2012 y el Artículo 2 de Decreto 1949 de 2012, y de conformidad con la Ordenanza 004 de abril 15 de 2008, se autorizó a la Administración Departamental para comprometer vigencias futuras excepcionales como aportes económicos del Departamento para la financiación del "Plan Departamental para el manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca – PDA", desde la vigencia 2009 hasta el 2029 por un monto anual hasta de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), a pesos constantes del 2008, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, Recursos de Asignaciones Directas del SGR y Recursos Propios.

El departamento de Cundinamarca anualmente apropia los recursos necesarios para cumplir con el compromiso del PDA, como las Asignaciones Directas del Departamento y en el momento que no alcanzan los recursos se toma los recursos faltantes del Fondo de

Compensación Regional - FCR para cumplir con el compromiso, como lo establece la ley, lo cual, el Departamento de Cundinamarca ha venido realizando a cabalidad.

Por lo anterior, durante el primer semestre no se realizó ninguna aprobación de recursos para proyectos de inversión y solo hasta el segundo semestre del 2015 cuando se tengan la totalidad de recursos y de reconocimientos de Asignaciones Directas, Compensaciones y Rendimientos por intereses financieros para de esta manera impactar de la menor manera posible los saldos del Fondo de Compensación Regional.

En constancia se firma el presente informe a los 29 días del mes de septiembre de 2015.

  
\_\_\_\_\_  
**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTÍZ**  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DEPARTAMENTAL  
SECRETARÍA TÉCNICA